



CIRCULAR N° 021

Fecha: Mayo 04 de 2018

De: Director de Gestión Contractual

Para: Subgerentes, Directores, funcionarios de la entidad, contratistas de apoyo profesional y de apoyo a la gestión.

Asunto: SOLICITUDES DE ASESORÍA Y CONCEPTOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y SUS PROFESIONALES.

Respetados Señores,

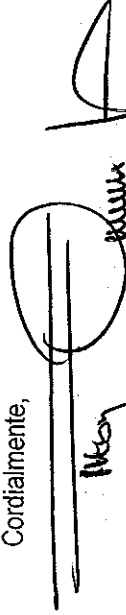
Reciban un cordial saludo por parte de la Dirección de Gestión Contractual de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.

Es de recordar que, en suma, el manual de funciones de nuestra Empresa al referirse a las tareas propias de la Dirección de Gestión Contractual señala la posibilidad de que funcionarios y profesionales de apoyo a la gestión eleven sus solicitudes de asesoría a tal Dirección. Esto en aras de facilitar -por ejemplo- el ejercicio de actividades de supervisión, interventoría y otras que permitan el cabal y oportuno cumplimiento de los objetos y fines contractuales.

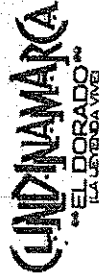
Sobre el particular, y con el propósito de garantizar la atención a dichas solicitudes, se hace necesario precisar que:

- Las solicitudes pueden ser presentadas por todos los miembros del equipo de trabajo de nuestra Empresa al suscrito Director o a nuestros profesionales de apoyo -- particularmente a los abogados adscritos a esta Dirección- de manera verbal y ser resueltos del mismo modo si ello resulta pertinente.
- Adicionalmente, si el asunto objeto de consulta reviste determinado nivel de complejidad y/o no es posible atenderlo integralmente de manera verbal -por cualquier circunstancia-, es de resaltar que los colaboradores de la entidad pueden hacer llegar sus solicitudes de manera directa al correo electrónico institucional del Director de Gestión Contractual (freddy.orjuela@epc.com.co). Esto con el propósito de tener la posibilidad de realizar procesos de verificación de trazabilidad y a la vez garantizar que todas sus solicitudes sean atendidas de manera adecuada y oportuna.

Cordialmente,


FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ
Director de Gestión Contractual.

Proyectó: Sandra Milena Cortés Jiménez/Abogada Dirección de Gestión Contractual



EL DORADO
LA VERBA VIVE

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.

Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11

Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480

EPC-SIGC-R-355 Versión: 1 Fecha: 8/02/2018



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA

www.epc.com.co